

**PROVINCIA DE SAN JUAN**  
**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA**  
**DE LA**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

12 de mayo de 2011

4<sup>ta</sup>. Sesión Ordinaria

Reunión 113

---

<b><u>Presidentes:</u></b>	Lic. Eduardo Santiago Bustelo – Vicepresidente Primero
	Sr. José Nazareno Gazzé – Vicepresidente Segundo
<b><u>Secretario Legislativo:</u></b>	Dr. Emilio Javier Baistrocchi
<b><u>Secretario Administrativo:</u></b>	Dr. Ramiro Jorge Orelo

---

**DIPUTADOS PRESENTES**

ABALLAY, Néstor Fabián  
ABARCA, Juan Carlos  
BLANCO, Omar Eduardo  
BOTTO, Clarisa Rosana  
BUSTELO, Eduardo Santiago  
CAMPERO, Nelson Luis  
CAMPORA, Rolando Abel  
CAMPOS, Armando Ramón  
CASTRO, Enrique Roberto  
COLL, Julio Rolando  
DIAZ, Hugo Oscar  
DOÑA, Víctor Manuel  
ELIZONDO, Roque Manuel  
ESPEJO, Jorge Leopoldo  
ESPEJO, Pedro Horacio  
FERNANDEZ, Emilio Augusto  
GARRO, Rosalía María

GAZZE, José Nazareno  
MELIAN, Rolando Daniel  
MENÉNDEZ, Víctor Manuel  
MUÑOZ CARPINO, Víctor Hugo  
OYOLA, Isidro Alejo  
PACHECO, Justo Gabriel  
ROMERO, Mario Adrián  
RUIZ ALVAREZ, Javier  
SALVA, Antonio Jaime  
SALVADO, Juan Carlos  
SÁNCHEZ, Eustaquio Mario  
SÁNCHEZ, Lucía Francisca  
SORIA, José Amadeo  
VILLAGRA, María Stella

**DIPUTADOS AUSENTES**

GIL, Jorge Agapito  
GOMEZ, Lucía Nilda  
SANCASSANI, Edgardo Emilio

## **SUMARIO**

**I** - Apertura de la Sesión

**II** - Izamiento de Banderas

**III** - Orden del Día y Decreto de Convocatoria (p. 1 y sigs.)

**IV - DESPACHOS DE COMISION:**

1. Asunto I: Proyecto de Ley por el que modifica la Ley N° 6698, en referencia a extensión del período de licencias por maternidad y paternidad. (p. 2; 5 y sigs.)
2. Asunto II: Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Deportivo y Turístico el “Campeonato Latinoamericano de Paracaidismo 2011”. (p.2; 14 y sigs.)
3. Asunto III: Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Legislativo y Científico el “IV Congreso Latinoamericano de Paleontología de Vertebrados”. (p. 2; 15 y sigs.)
4. Asunto IV: Proyecto de Resolución Declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural las conferencias sobre “Sarmiento, entre el pasado y el futuro” y “El Estado: un problema en la Argentina del siglo XX”. (p. 2; 17 y sigs.)
5. Asunto V: Proyecto de Declaración de Interés Cultural y Religioso a la nueva denominación de la Capilla “Nuestra Señora del Valle” del B° Balcarce. (p. 2; 18 y sigs.)
6. Asunto VI: Proyecto de Comunicación por el que se solicita mejoras, ensanche y pavimentación de calles en la localidad Campo Afuera, Departamento Albardón. (p. 2; 20 y sigs.)
7. Asunto VII: (Vuelta a Comisión y pase a la Comisión de Justicia y Seguridad) Proyecto de Comunicación por el que se solicita la instalación de Puesto Policial en barrios del Departamento Rivadavia. (p. 2; 21 y sigs.)

**V - MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA:**

-Visita de la Escuela Albergue “Dr. Juan Carlos Navarro” del Departamento 25 de Mayo. (p. 13 y 14)

**VI - PROYECTOS PRESENTADOS:**

- A- Punto 1: Proyecto de Ley (Fundamento y solicitud de pronto despacho): relativa a la prohibición de espectáculos circenses con animales. (p. 2 y 3)
- B- Punto 3: Proyecto de Ley (Fundamento): Proyecto de Ley sobre consentimiento anticipado. (p. 3)
- C- Punto 4: (Fundamento): Proyecto de Ley Provincial de Adultos Mayores. (p. 3)
- D- Punto 5: (Fundamento): Proyecto de Ley por el que declara de utilidad pública instalaciones afectadas a la prestación del Servicio Público de Electricidad, en el Departamento Valle Fértil. (p. 3 y 4)

**VI - INCLUSIONES Y TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS:**

- 1) Punto 7 - Proyecto de Resolución –Expediente M-0512– Declara de Interés Educativo, Cultural e Histórico, el centenario de la escuela “Rubén Darío”, del Médano, Departamento Jáchal. (p. 4; 22)
- 2) Punto 9 – Proyecto de Resolución -Expediente M-0544– Declara de Interés Legislativo y Profesional a la “2da Reunión Nacional Directiva de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos-FADEA”. (p. 4; 22)
- 3) Punto 10 –ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA- Proyecto de Resolución – Expediente. –M-0547) Declara de Interés Cultural y Educativo, visita de delegación de la Universidad de Winona. (p. 4 y sigs.)
- 4) Punto 11 – Proyecto de Resolución –Expediente M-0550- por el que declara de Interés Legislativo, Cultural, Institucional y Educativo al “1er Congreso Latinoamericano de Educación Inicial y Primaria – El arte de aprender – Por una educación para todos en el año del Bicentenario del Nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento”. (p. 4, 23 y sigs.)
- 5) Punto 13 – Proyecto de Ley –Expediente M-0554- (Inclusión y pase a la comisión de Legislación y Asuntos Constituciones, y de Hacienda y Presupuesto). Proyecto de Ley de derogación de la Ley N° 7862. (p. 4 y 5)

**VIII** - Arrío de Banderas. (p. 26)

## **SANCIONES**

- 1) **LEY N° 8206:** Modifica Ley N° 6698, en referencia a extensión de período de licencias por maternidad y paternidad. (p. 2; 5 y sigs.)
- 2) **RESOLUCIÓN N° 32:** Declara de Interés Cultural y Educativo, visita de delegación de la Universidad de Winona. (p. 4; 11 y sigs.)
- 3) **RESOLUCIÓN N° 33:** Declara de Interés Deportivo y Turístico el “Campeonato Latinoamericano de Paracaidismo 2011”. (p. 2; 14 y sigs.)
- 4) **RESOLUCIÓN N° 34:** Declara de Interés Legislativo y Científico el “IV Congreso Latinoamericano de Paleontología de Vertebrados”. (p. 2; 15 y sigs.)
- 5) **RESOLUCIÓN N° 35:** Declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural las conferencias sobre “Sarmiento, entre el pasado y el futuro” y “El Estado: un problema en la Argentina del siglo XX”. (p. 2; 17 y sigs.)
- 6) **DECLARACIÓN N°: 04:** Declara de Interés Cultural y Religioso a la nueva denominación de la Capilla “Nuestra Señora del Valle” del B° Balcarce. (p. 2; 18 y sigs.)
- 7) **COMUNICACIÓN N° 02:** Solicita mejoras, ensanche y pavimentación de calles en la localidad Campo Afuera, Departamento Albardón. (p. 2; 20 y sigs.)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 36:** Declara de Interés Educativo, Cultural e Histórico, el centenario de la escuela “Rubén Darío”, del Médano, Departamento Jáchal. (p. 4; 22 y sigs.)
- 9) **RESOLUCIÓN N° 37:** Declara de Interés Legislativo y Profesional a la “2da Reunión Nacional Directiva de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos- FADEA”. (p. 4; 23)
- 10) **RESOLUCIÓN N° 38:** Declara de Interés Legislativo, Cultural, Institucional y Educativo al “1er Congreso Latinoamericano de Educación Inicial y Primaria – El arte de aprender – Por una educación para todos en el año del Bicentenario del Nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento”. (p. 4; 23 y sigs.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los doce días del mes de mayo del año dos mil once, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10,51 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Con la presencia de veinte señores diputados, se declara abierta la Cuarta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Hugo Díaz, para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*San Juan, 10 de Mayo de 2011.*

DECRETO Nº 111-P

VISTO:

*Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y*

CONSIDERANDO:

*Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;*

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
Y  
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- *Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la CUARTA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 12 de mayo de 2011, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

ASUNTOS ENTRADOS:

Comunicaciones Oficiales

1. *Nota de la Defensoría del Pueblo, por la que eleva informe anual, período: 01/01/10 al 31/03/11, en cumplimiento del Artículo 8º, Inciso h) de la Ley Nº 5765 y modificatoria Nº 5781.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

2. *Nota de la Casa Natal de Sarmiento, por la que eleva solicitud.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

3. *Nota del Tribunal de Cuentas, por la que eleva rendición de cuentas Ejercicio 2010, Versión 0 de ese organismo, según lo dispuesto por Ley Nº 8188 y anexos en cumplimiento del Acta Especial Nº 408/11, Punto 1, para reparticiones centralizadas.*

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

4. *Nota del Ministerio de Educación, mediante la que eleva Resolución Nº 1249-ME, referida al Programa “La Legislatura en la Escuela”.*

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

5. *Nota del Tribunal de Cuentas, por la que comunica lo resuelto en Sesión Ordinaria inscripta en Acta Acuerdo Nº 104/11.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Comunicaciones Particulares

6. *Nota de la Asociación Trabajadores del Estado – Seccional San Juan, mediante la que manifiesta su posición en relación al pase de los trabajadores contratados a planta permanente.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

7. *Nota del Sindicato de Empleados de Comercio de San Juan, por la que solicita se declare de Interés Provincial el “IV Seminario Nacional Mercantil de Salud y Seguridad en el Trabajo”.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN:

ASUNTO I

*Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Familia y Desarrollo Humano y de Salud y Deporte, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que modifica la Ley Nº 6698, en referencia a extensión del período de licencias por maternidad y paternidad de los empleados públicos provinciales.*

ASUNTO II

*Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Turístico el “Campeonato Latinoamericano de Paracaidismo 2011”, a realizarse en el Departamento Pocito.*

ASUNTO III

*Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Científico el “IV Congreso Latinoamericano de Paleontología de Vertebrados”.*

ASUNTO IV

*Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural la conferencia dictada por Luis Alberto Romero sobre: “Sarmiento, entre el pasado y el futuro” y “El Estado: un problema en la Argentina del siglo XX”.*

ASUNTO V

*Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, afecte fondos para llevar a cabo mejoras, ensanche y pavimentación de las calles existentes en la Localidad Campo Afuera del Departamento Albardón.*

ASUNTO VI

*Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, afecte fondos para llevar a cabo mejoras, ensanche y pavimentación de las calles existentes en la Localidad Campo Afuera del Departamento Albardón.*

ASUNTO VII

*Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la instalación de un puesto policial (fijo o móvil) en los barrios STOTAC, ATSA Sanidad, Portal de los Andes I y II, del Departamento Rivadavia.*

Proyectos Presentados:

1. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, de prohibición de espectáculos circenses con animales.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

**Sr. Sánchez.-** Pido la palabra.-

Muy breve, Señor Presidente, es para solicitar que este Proyecto de Ley que se deriva a comisión sea tratado a la brevedad.

Este es un proyecto referido a la defensa de todos los animales que trabajan en los circos. El citado proyecto, que en su momento voy a fundamentar como corresponde, es en defensa del mal trato que reciben cuando se los enseña y en la época que los hacen trabajar, también por los pequeños habitáculos donde los tienen, como así también por estar mal alimentados y mal hidratados, o sea, en general son mal tratados.

Por eso en su momento, señor Presidente, voy a fundamentar como corresponde el citado proyecto.

Solicito a la comisión que le dé el tratamiento correspondiente.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).-** Se continua con la lectura de los Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

2. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, sobre difusión del Corredor Bioceánico Central.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO; Y DE RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS E INTERNACIONALES)

3. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio sobre manifestación de consentimiento anticipado.*

**Sra. Sánchez.-** Pido la palabra.-

Señor Presidente, brevemente para expresar los motivos de este proyecto.

Se trata de una declaración de voluntad unilateral que se realiza con el pleno ejercicio de la libertad, y que tiene carácter vinculante tanto para los familiares como para terceros.

En aquellos casos en que las personas puedan tener alguna discapacidad, ya sea física o psíquica, permanente o transitoria, las personas tienen el derecho de expresar su voluntad con respecto a la administración como a la disposición de los bienes y con referencia a su salud, para saber el tratamiento que va a tener, siempre y cuando esto no esté contradiciendo al orden público.

Es decir que debemos respetar todas las reglas establecidas para estos casos, especialmente si son de enfermedad.

Esta expresión de voluntad debe hacerse por escrito, en una forma clara, precisa, con fecha cierta y si es en el caso de salud, puede hacerse esta expresión de voluntad ante su médico con la presencia de dos testigos y que quede establecido en la historia clínica, y también puede ser ante escribano público.

Es decir que este proyecto es muy importante a los efectos de que las personas puedan expresarse libremente, y hay países como México, España y Uruguay, que tienen establecida la voluntad anticipada. Como así también provincias de nuestro país como son Río Negro, Neuquén, Chaco, Chubut y Santa Fe, y otras que tienen proyectos presentados al efecto.

Espero que en las comisiones a que ha sido derivado, tenga el tratamiento correspondiente.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Pasa a las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; Justicia y Seguridad, y de Salud y Deporte.

Se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

4. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, Ley Provincial de Adultos Mayores.*

**Sra. Sánchez.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, insisto en este Proyecto teniendo en cuenta que el 15 de junio ha sido establecido el “Día Mundial de Toma de Conciencia de los derechos de los Adultos Mayores”, por la Organización Nacional.

Es decir que lo que nosotros pretendemos con este proyecto es que el adulto mayor no sea discriminado, que no tenga el acoso, el maltrato psíquico, físico y económico.

Que se le permita al adulto mayor ejercer su libertad sobre sus derechos y que lógicamente el Estado garantice esta situación; que la familia realmente se haga cargo del adulto mayor, porque siempre tra-

tan de internarlo, ya sea en el Estado o lugares particulares.

Es decir, que lo que se pretende acá es una serie de normas a los efectos de garantizar a los adultos mayores el respeto y la no discriminación, que es la base de todos los Estados modernos.

**Presidente (Bustelo).**- Pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Salud y Deporte, y de Familia y Desarrollo Humano.

Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

5. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de utilidad pública la totalidad de las instalaciones afectadas a la prestación del Servicio Público de Electricidad, correspondiente a la Interconexión Eléctrica EN 132 kV, al Departamento Valle Fértil.*

**Sr. Doña.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, para fundamentar brevemente la presentación de este Proyecto que tiene que ver con otra importante obra que está realizando ya la provincia de San Juan, en este caso es la de vincular eléctricamente al departamento Valle Fértil.

Todos saben, a través de distintas sesiones y leyes que se han venido sancionado en este último tiempo en esta Cámara, que tanto el departamento Calingasta como el departamento Valle Fértil toda la vida han estado funcionando en forma aislada, tenían su propio suministro de energía eléctrica y no están interconectados al Sistema Nacional.

Esta misma norma se sancionó para el caso del departamento Calingasta con una vinculación que está siendo construida entre Bella Vista, Iglesia y Calingasta.

En este caso estamos, a través de esta norma, realizando lo mismo, pero para una interconexión que iría entre Jáchal, la localidad de Huaco e Ischigualasto.

Es decir, esta conexión iría más o menos por la zona de traza por donde se está construyendo actualmente la Ruta 150, y permitiría que todo el departamento Valle Fértil pueda estar interconectado al Sistema Provincial y Nacional.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Obras y Servicios Públicos.

Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).**- Lee:

6. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Sociocultural el “III Congreso Nacional de SIDA”.*

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

7. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Cultural e Histórico el centenario de la Escuela “Rubén Darío”, del Médano en el Departamento Jáchal.*

(TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

8. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el cincuentenario de la Biblioteca Popular “Mariano Moreno”, del Departamento Rawson.*

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

9. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Profesional a la “2da. Reunión Nacional Directiva de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos - FADEA”.*

(TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

10. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo la visita de la delegación de la Universidad de Winaona, de Estados Unidos de Norteamérica.*

(TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

11. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Cultural, Institucional y Educativo al “1er. Congreso Latinoamericano de Educación Inicial y Primaria - El arte de aprender por una educación para todos en el año del Bicentenario del Nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento”.*

(TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

12. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios y suficientes para llevar a cabo la construcción de un barrio en la Localidad de Campo Afuera, en el Departamento Albardón.*

(A LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

13. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, proceda a la erradicación del cañaveral que se encuentra en el Canal Trinidad, Departamento Rivadavia.*

(A LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

**Sr. Espejo (Jorge).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación al Orden del Día y posterior derivación a comisión, del Expediente M-0554.

Este expediente propone, señor Presidente, la derogación de la Ley Provincial N° 7862 en su totalidad.

Para explicar brevemente de qué se trata, vamos a agregar que esta ley 7862, modificó la ley 7281 en los artículos 5° y 7°, en cuanto a la liquidación de las regalías mineras, determinando a partir de esa derogación otra forma en el modo de liquidar, lo que significaba, a nuestro entender, que se percibían menos regalías.

Es por eso que en el año 2008 y a través del Expediente H-1695, se presentó este proyecto debidamente fundamentado, el que fue reiterado en el año 2009, a través del Expediente I-1009, y que hoy, habiendo perdido estado parlamentario, estamos presentando el Expediente M-0554, el cual solicitamos sea derivado a las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Minería.

Además es un tema que ha cobrado vigencia y actualidad a través de manifestaciones del Poder Ejecutivo Provincial, que quieren modificar la forma de liquidación de regalías.

Este proyecto viene a hacer un humilde aporte de este diputado a los fines del cómputo de las regalías.

Lo hago moción, y solicito el voto favorable de los señores diputados.

Gracias, señor Presidente

**Sra. Villagra.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, si está de acuerdo el señor diputado, le sugeriría que el expediente también pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**Sr. Espejo (Jorge).**- Estoy de acuerdo, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- En consideración la moción del señor diputado Jorge Espejo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Se continúa con la lectura del Orden del Día.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).**- Lee:

*ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.*

*ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.*

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Señores diputados, está en consideración el Orden del Día con las modificaciones propuestas. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Corresponde el tratamiento del Asunto I de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura al Proyecto.

**Sr. Secretario Administrativo (Orelo).**- Lee:

ASUNTO I

*DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO, Y DE SALUD Y DEPORTE:*

*CAMARA DE DIPUTADOS:*

*Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Familia y Desarrollo Humano y de Salud y Deporte, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio por el que modifica la Ley Nº 6698; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:*

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN  
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

*ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 25 de la Ley Nº 6698, por el siguiente texto:*

*“ARTÍCULO 25.- Por maternidad se acordará licencia con goce íntegro de haberes por el término de ciento veinte (120) días corridos, lapso que debe ser dividido en dos (2) períodos, uno anterior y otro posterior al parto. El período anterior deberá iniciarse por lo menos treinta (30) días antes de la fecha probable de parto diagnosticado; el período posterior (posparto) no podrá ser inferior a noventa días (90) días corridos”.*

*ARTÍCULO 2º.- Modifícase el Inciso 2) del Artículo 31 de la Ley Nº 6698, modificada por Ley Nº 7937, por el siguiente texto:*

*“Inciso 2) Por nacimiento de hijos del agente varón, cinco (5) días hábiles”.*

*ARTÍCULO 3º.- Invítase a los municipios de la Provincia de San Juan a adherir a las disposiciones de la presente Ley.*

*ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Pasamos a su tratamiento en general.

**Sr. Muñoz.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, paso a fundamentar el proyecto que nos ocupa.

Este Proyecto de Ley, señor Presidente, como bien se ha hecho referencia en la lectura, tiene como propósito modificar la Ley 6698, justamente en su artículo 25º, a los efectos de extender la licencia por maternidad.

En este sentido, señor Presidente, lo que se pretende es reafirmar el vínculo, fundamentalmente, afectivo que existe entre la madre con su hijo. Este vínculo que se viene desarrollando desde que está en el seno materno, desde su concepción; este nuevo ser que por la legislación civil es considerada persona y por ello sujeto de Derecho y de las capacidades de nuestra legislación civil.

En este sentido, señor Presidente, la intencionalidad es acrecentar, mantener, mejorar este vínculo en estos primeros momentos de vida del recién nacido con su madre.

Señor Presidente, fíjese que la Organización Mundial de la Salud recomienda que ese vínculo primario del bebé con la mamá sea de seis meses en cuanto a las primeras instancias, en el amamantamiento por parte de la madre, de que la leche que reciba el bebé sea la leche materna.

Y en la mayoría de los casos se da en este sentido, porque esto, además, facilita su desarrollo en las primeras etapas; produce que no se den ciertas enfermedades, como por ejemplo, la protección contra algunas enfermedades respiratorias; la ayuda en el

buen desarrollo neurológico; la menor posibilidad de ser obeso en lo que es la etapa de infancia; facilidad de la digestión; alto contenido de sustancias inmunológicas, fundamentalmente anticuerpos; protección contra la deshidratación, que también es muy importante, señor Presidente.

Por supuesto que cuando lo fundamente alguien que tenga más conocimiento médico, podrá desarrollar de una forma más completa este tema a que hago referencia.

Así también tiene algunas ventajas con respecto a la mamá, fundamentalmente en lo que es la protección contra el cáncer de mama, como así también de ovarios, y lo más importante aparte de esto, es el mejor vínculo entre lo que es la mamá y el recién nacido.

Señor Presidente, en el régimen actual se habla de noventa días, que están divididos en cuarenta y cinco días pre parto y cuarenta y cinco días post parto.

Lo importante de esto es que hay legislaciones en otras provincias dentro de la República Argentina, señor Presidente, como por ejemplo la Provincia de Córdoba que ha extendido este plazo de licencias por maternidad a ciento ochenta días. Hay otras provincias que tienen doscientos días, por ejemplo.

Nosotros, señor Presidente, después de un análisis y un estudio que hemos venido realizando, llevando adelante en las comisiones de L.A.C., de Familia, de Salud, y posteriormente del análisis individual que cada una de las comisiones desarrolló, tuvimos una reunión en conjunto entre las tres comisiones a los efectos de poder emitir un despacho en este sentido.

Hemos creído oportuno, señor Presidente, ampliar este plazo, pero de noventa a ciento veinte días, en el cual se establece que se debe tomar la fecha pre-parto con un tiempo no menor a treinta días y el resto serían los noventa días restantes, pos-parto, a los efectos de lograr este vínculo que citamos, acrecentar este vínculo del que hablamos de la mamá y el bebé, y de lograr todos estos efectos a que estamos haciendo referencia.

Por esos aspectos, en este mismo proyecto, señor Presidente, se hace referencia a la licencia por paternidad. Ya se modificó en la Ley 6698, con respecto a este tema y el plazo de licencia se extendió a tres días hábiles; en este caso se está proponiendo, señor Presidente, que este plazo se extienda a cinco días hábiles.

En este sentido quiero aclarar que en el caso anterior estamos hablando de días corridos. En el caso de la licencia por paternidad son días hábiles.

Además quiero hacer una aclaración, tal cual se ha leído, ha surgido una modificación que hemos elaborado las comisiones y que esta modificación se le va a acercar por Secretaría Legislativa para que se dé lectura completa al texto y en función de esto, señor Presidente, es que hago moción para su aprobación.

Muchas gracias.

**Sra. Botto.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, se ha explayado bastante sobre el proyecto.

Yo lo que quiero decirles es que realmente la Comisión de Familia ha trabajado el proyecto con mucha voluntad y hemos tenido la oportunidad de hablar con diputados que no participan en las comisiones a las que ha sido enviado este proyecto, ni en la de Salud, de Familia, ni de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Hemos tenido la oportunidad de incorporar otras inquietudes que estos diputados nos han brindado, para poder enriquecer un poco más el proyecto, teniendo en cuenta que algunos de ellos son representantes gremiales y tienen también mucha inquietud respecto a esto.

Señor Presidente, quiero dejar en claro que la Comisión de Familia en el año 2.008 también dio un despacho positivo a un proyecto del diputado Sancassani, que en ese caso se refería solamente a las licencias del agente varón en el caso de nacimiento y de fallecimiento de un hijo.

Este Proyecto de Ley, que hoy lo vamos a sancionar, viene a complementar un poco la primera intención que tuvo el diputado Sancassani.

Realmente nos ha parecido un proyecto muy interesante, muy importante, que apoya a la familia, sobre todo a la mamá, porque como todos ustedes saben, cuando la mamá va a tener el bebé, su condición de salud puede llegar a ser a veces inestable; sus emociones son distintas, y tener la posibilidad de que ella elija tener unos días antes del parto, estar en su hogar, tranquila, preparando los últimos detalles del bebé, y posteriormente darle algunos días más, para que realmente consoliden, mamá y bebé, su relación, su trato, se encuentren, se miren, se vayan acostumbrando uno al otro. Es realmente muy importante.

También quiero destacar que el diputado Campos ha incorporado a su proyecto la modificación donde al agente varón se le da cinco días para acompañar a esta mamá en el caso en que ambos sean trabajadores del Estado.

Y justamente viene a completar esta necesidad de la mamá de poder terminar algunos trámites, gestiones, y que los tres, este triángulo tan maravilloso que se produce cuando es papá, mamá y bebé, puedan disfrutar aunque sea algunos días más.

Nos pareció muy importante, una conquista de derechos muy interesante para los trabajadores, y un ejemplo que podrían llegar a conquistar quizás más adelante, los trabajadores de los ámbitos privados.

Quiero decirles que también el diputado Pacheco ha hecho una observación y posteriormente la fundamentará también.

Por esta razón, señor Presidente, le hemos dado despacho favorable a este proyecto.

**Sr. Campos.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, los miembros informantes se han compenetrado muy bien de este proyecto de ley, le han dejado al autor poco margen para fundarlo, pero debo agradecerles la preocupación en éste aspecto, la discusión y el análisis de este proyecto. Porque rescatamos lo valioso de este aporte que se pretende hoy transformar en ley provincial.

Fíjese, señor Presidente, que tiene estos precedentes en la legislación de nuestro país. No es antojadizo traer al Recinto la discusión de este proyecto, ya hay antecedentes en la provincia de Córdoba, que

es ley provincial; en la provincia de Neuquén; en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hay un proyecto también a nivel nacional que ya tiene media sanción en Senadores.

Es decir que toda esta legislación apunta a cumplimentar lo que la Organización Mundial de la Salud aconseja, reitera y por todos los medios trata de que sea una realidad. Hablan de períodos más generosos de los que nosotros estamos planteando.

Dicen que el contacto de la madre, que la madre pueda amamantar a su recién nacido durante 180 días es lo ideal; pero bueno, nos vamos acercando a este ideal, a esta realidad, con los beneficios que le otorga a una criatura la alimentación natural a través de la leche materna, porque recibe no solamente el afecto, la integración, el contacto niño-madre, ya que es muy importante este vínculo que se empieza a establecer y fortalecer a partir del primer día del nacimiento, sino que también la leche materna contribuye a aportarle nutrientes esenciales y a aportarle defensas.

Los niños que son amamantados en sus primeros meses son menos proclives a tener diarreas, a tener problemas bronquiales o neumonías, que son unas de las causas de muerte más importantes en el recién nacido.

Así es que fíjese, señor Presidente, desde el punto de vista médico, cuáles son las ventajas. Ventajas que también tienen las mujeres que pueden amamantar a sus bebés.

Se ha comprobado estadísticamente que la mujer está menos proclive a tener cáncer de ovarios o cáncer de mama si tuvo la oportunidad de amamantar a su bebé.

Y yendo a otro aspecto que también les preocupa mucho a las mujeres, también les permite recuperar más rápidamente el peso inicial que tenían cuando ejercen esta noble tarea de amamantar a su bebé.

También hemos pensado en el padre. En el varón que se ve constreñido con estos tres días a participar del advenimiento de su hijo, para que pueda ayudar, pueda participar en los afectos y también en toda la parte de su competencia, la burocrática, la

parte de papeles, autorizaciones e inscripción en el Registro Civil de este nacimiento, etcétera.

De manera que estamos propiciando los cinco días por paternidad en ese sentido, porque es una realidad que la estamos contemplando.

De manera que, señor Presidente, ajustándome un poco porque se ha dicho mucho en favor de este proyecto, lo cual agradezco, he visto que se ha tomado conciencia y hasta ahora se están discutiendo acá pequeños detalles para mejorarlo y acotarlo, porque toda ley debe ser lo más clara posible, lo más beneficiosa y que no tenga dudas interpretativas.

De manera entonces, señor Presidente, que solicito al Cuerpo que acompañe con su voto favorable esta iniciativa que traemos en la fecha.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Garro.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero acompañar este proyecto con el cual avanzamos sobre la protección de los niños, y avanzamos sobre la protección de las madres.

Es indudablemente un compromiso moral, ético y científico el que asumimos en esta Cámara, y es un compromiso de los derechos humanos que protegen a los niños.

Pero yo quiero hacer algunas consideraciones, que me parecen necesarias, atento a la información estadística que existe hoy en día. Cuando conocimos el trabajo de este proyecto estuvimos preguntando a médicos neonatólogos, médicos pediatras, de hospitales y privados, y lamentablemente, señor Presidente, en este momento son escasas las madres que dan la teta a sus hijos. Cuidan su físico, cuidan la turgencia del busto y son muy pocas, muy pocas las que cuidan de sus hijos.

Debe ser por desconocimiento, porque es tan fácil y lindo dar la teta a los niños. El niño está hermoso, no hay tanto trabajo. Me parece que es por ignorancia.

Pero yo creo, señor Presidente, que aquellas madres de mi época, donde con las camisas viejas del padre, hacíamos los pañales de batista- y la señora Miriam me mira, porque ella lo tiene que haber hecho- los pañales de franela, que luego lavábamos

con jabón blanco, los tendíamos en la noche para que le diera el sereno, no teníamos “Huggies” ni ninguna de estas cosas maravillosas que a la madre moderna le da la tecnología,

Lavábamos a mano el pañal cuando volvíamos de trabajar, y corríamos a la salida de la escuela. -yo trabajaba en la Superior Sarmiento- para llegar a darle la teta a mi hija Andrea. Vivía en la Avenida Rawson.

Y por ahí luchábamos para que nos dieran el permiso para darle de mamar al niño.

Hoy desde esta Cámara, con seguridad – esto lo he expresado- vamos a aprobar esta ley que significa un avance en la protección del niño.

Y voy a seguir con esta historia, este principio, señor Presidente, de que nuestros objetivos fundamentalmente están en la protección del niño.

Pero creo además, señor Presidente, que desde el Estado debemos intensificar las campañas, que son numerosas.

Nadie puede desconocer que en la televisión, en la radio, en afiches, en los centros de salud y en todos lados, está la propaganda, y la convicción y toda la fundamentación para que la señora madre, joven o no tan joven, le dé la teta a sus hijos.

Creo que este es el principal objetivo de esta ley, ese vínculo del que hablaba la diputada Botto.

El vínculo se establece fundamentalmente cuando la madre toma su niño en brazos y le da la teta, porque le transmite toda la protección y lo preserva de las enfermedades; le pasa todo el amor, ese vínculo de amor entre la madre y el hijo que ha estado en el vientre materno y que se prolonga con el amamantamiento.

Entonces, señor Presidente, no quería dejar de hacer esta reflexión, porque yo hago votos para que estas madres que se van a ver favorecidas por esta magnífica ley, tomen conciencia y le den de mamar a sus hijos

Aprovechen estos días más que la ley les va a ofrecer para cuidar de sus hijos.

Esto es todo, señor Presidente, y por supuesto que adelanto mi acompañamiento a esta ley, y hago votos para que en algún momento también en

los ámbitos privados –lo hemos estado conversando largamente con Gabriel Pacheco-, donde las mujeres son tan mujeres como las empleadas públicas y los niños son tan niños como los hijos de las empleadas públicas, también podemos alcanzar esta iniciativa del diputado Campos, al cual felicito.

Que pueda también ser discutida y considerada en los ámbitos paritarios para que las mujeres que trabajan en el ámbito privado tengan los mismos beneficios.

¡Y los niños! Los niños tengan estos beneficios de que su papá los acompañe cinco días más, y su madre los acompañe por un mes más.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Pacheco.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, obviamente si me permite el autor del proyecto, la propuesta de nuestro bloque concretamente es hacer un aporte, más teniendo en cuenta que le corresponde a la Administración Pública, directamente vinculada a la organización gremial que represento, y hoy, como diputado provincial, después de haber consensuado este aporte que permite de alguna manera ampliar el beneficio, obviamente, desde ya acompañarlo con mi voto favorable al proyecto por él presentado.

La Administración Pública Provincial cuenta aproximadamente con 16 regímenes distintos de liquidación de haberes, que involucra a la totalidad de los trabajadores de la Administración Pública.

Esto de alguna manera, plasmado como lo ha presentado el proyecto su autor, concretamente brinda un beneficio, pero hemos visto que a raíz de alguna legislación que tiene, por la particularidad y por el ámbito donde se presta servicio, concretamente estos regímenes, al momento de la maternidad o de la paternidad, le genera un perjuicio económico al trabajador de la Administración Pública.

En ese sentido, nos hemos permitido hacer este aporte, que cuando el agente vaya a solicitar este régimen de licencia, pueda seguir percibiendo los aportes y conceptos salariales que el agente cuenta.

En ese sentido, y siendo conocedor de la situación, es por lo que de alguna manera argumenta-

mos para que cuente este proyecto con el agregado que le acabamos de mencionar.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Elizondo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a ser muy breve en mi aporte; en primer lugar felicitar al diputado Armando Campos, integrante de nuestra Comisión de Salud y activo colaborador en los temas de salud.

Quiero resaltar que no solamente el beneficiado con este proyecto, es el bebé, que a través de los años y a través de muchas campañas que se vienen realizando en todo el mundo, en la Argentina y especialmente en la Provincia de San Juan, a través de los Bancos de Leche Materna, a través de la fomentación de volver a lo que otrora era algo natural para la mujer cuando tenía un hijo, darle de mamar, estar mucho tiempo con el bebé en las primeras horas y en los primeros meses, que contribuye a un bienestar psicofísico y social de la criatura en el ambiente familiar.

Pero también hay que resaltar algo, señor Presidente, y esos son estudios realizados en la ONS, recientemente detectados y se sabe muy bien que aquella mujer que a lo largo de su vida fértil ha dado de mamar, a través de los años a puesto sus glándulas mamarias al servicio del beneficio de dar de mamar, es mas proclive a la disminución de un cáncer de mama, algo que también lleva un beneficio sin duda muy importante a la mujer.

Hoy, como se decía recién acá, a través del tiempo en el cual vivimos, de los momentos en los cuales vivimos, donde la mujer tiene las mismas obligaciones o parecidas al hombre, quizás la misma cantidad de horas fuera de su hogar, también beneficia a la madre.

Esta ley viene a llenar un vacío que existía en nuestra provincia y también sin duda pone en alerta y deja abierta una puerta para todas aquellas organizaciones sindicales que trabajan con las mujeres que están en el ámbito privado; porque no nos olvidemos de que también tienen los mismos derechos que las mujeres que están trabajando en el ámbito público.

Así que esto es muy importante y es de resaltar y destacar que con este tipo de leyes que nosotros impulsamos, se benefician pura y exclusivamente al buen desarrollo e intelectualidad de los seres que han nacido y de los que están por nacer.

Seguramente que vamos a aprobar este proyecto y como lo decía recién, señor Presidente, viene a llenar un vacío legal que teníamos la provincia.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración en general el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

Respecto a este artículo, la comisión ha acercado un borrador diferente al consignado en el Orden del Día, por lo tanto le voy a dar lectura al que me ha acercado la comisión.

*Artículo 1º.- Modifícase el artículo 25º, Ley Nº 6698 el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*“Artículo 25º: Por maternidad se acordará licencia con goce íntegro de haberes por el término de ciento veinte días corridos (120), lapso que debe ser dividido en dos periodos, uno anterior y otro posterior al parto. El periodo anterior deberá iniciarse por lo menos, treinta días antes de la fecha probable de parto diagnosticado, el periodo posterior, post parto, no podrá ser inferior a ochenta días corridos (80).*

Repito que he dado lectura a un despacho que me ha acercado la Presidenta de la Comisión de Familia, no el que está en el Orden del Día.

**Sr. Muñoz.**- No sé en que consiste, pero lo sigo escuchando.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- El único cambio es que en vez de noventa, ochenta días corridos.

*“En el supuesto de parto diferido, se ajustará la fecha inicial prevista en el párrafo anterior, justificándose los días previos a la iniciación de esta licencia y encuadrándola en el artículo 13º.*

*En caso de nacimiento pretérmino se acumulará al descanso posterior, todo el lapso de licencia que no se hubiere gozado antes del parto.*

*Cuando se tratare de alumbramiento sin vida o muerte post parto, la agente podrá usar la licencia por maternidad hasta completar los términos previstos en el presente.”*

Otro de los cambios:

*“Los beneficios y prerrogativas que otorga este artículo deberá respetar la integridad por todos los conceptos por asignaciones que la agente percibe”.*

**Sr. Doña.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para aclarar que en la redacción original del artículo, se prevé como término total ciento veinte días.

Pero si acotamos por un lado un mínimo de treinta días en el periodo previo, y acotamos por otro lado un periodo mínimo de noventa días a posterior, y eventualmente, como el primero es un tiempo proyectado, estos treinta días podrían ser treinta y dos, treinta y uno o treinta y tres; es decir, más de treinta, tenemos una incongruencia.

Como el espíritu es que la mamá pase mayor tiempo con el bebé a posterior del parto, se acota ochenta días, sumados con los treinta previos, serían ciento diez días, queda una ventana de diez días flexibles para tomarse eventualmente, una mayor cantidad a los treinta días antes, y la diferencia correría después por encima de los ochenta post parto.

Esa es la idea, que quede una pequeña ventana movable, pero que en definitiva termine cerrando los ciento veinte días totales.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- ¿Está de acuerdo el autor del proyecto?.

**Sr. Campos.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, esto tiene varias lecturas.

Lo que propiciaba son los noventa días a posteriori, es lo que me interesa de contacto, pero bueno, entiendo que debe haber cierta flexibilidad.

Flexibilidad que en la práctica, señor Presidente, ocurre todo lo contrario, la mujer trata de trabajar un poco más para reservarse unos días más a posteriori, que es lo importante, para estar un poco más en contacto con su bebé.

Pero bueno...todo lo que haga al perfeccionamiento interpretativo de la norma, más los aportes hechos por el diputado Pacheco, bienvenido sea. Esto está para perfeccionarse y que salga la ley lo mejor posible.

Si a consideración de todos mis pares, creen que esa es la redacción más justa, el autor del proyecto lo acepta gustosamente.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Espejo (Jorge).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a solicitar que por Secretaría se de lectura en forma completa al proyecto, ya que se ha interrumpido varias veces y no me ha quedado bien clara la redacción final.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nueva redacción del Proyecto.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*“ARTÍCULO 25.- Por maternidad se acordará licencia con goce íntegro de haberes por el término de ciento veinte (120) días corridos, lapso que debe ser dividido en dos (2) períodos, uno anterior y otro posterior al parto. El período anterior deberá iniciarse por lo menos treinta (30) días antes de la fecha probable de parto diagnosticado; el período posterior (posparto) no podrá ser inferior a ochenta días (80) días corridos. En el supuesto de parto diferido, se ajustará la fecha inicial prevista en el párrafo anterior, justificándose los días previos a la iniciación de esta licencia y encuadrándolo en el artículo 13°. En caso de nacimiento pre-término se acumulará al descanso posterior todo el lapso de licencia que no se hubiere gozado antes del parto. Cuando se trate de alumbramiento sin vida o muerte posparto la agente podrá utilizar de la licencia por maternidad hasta completar el término dispuesto. Los beneficios y prerrogativas que otorga este artículo, deberá respetar la integridad de todos los conceptos por asignaciones que la agente perciba”.*

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración el artículo 1°, tal como ha sido leído recientemente.

S va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Por Secretaría se da lectura al artículo 2°.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*ARTÍCULO 2°.- Modifícase el Inciso 2) del Artículo 31 de la Ley N° 6698, modificada por Ley N° 7937, por el siguiente texto:*

*“Inciso 2) Por nacimiento de hijos del agente varón, cinco (5) días hábiles”.*

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración el artículo 2°.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Por Secretaría se da lectura al artículo 3°.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*ARTÍCULO 3°.- Invítase a los municipios de la Provincia de San Juan a adherir a las disposiciones de la presente Ley.*

El artículo 4° es de forma.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos a considerar el Asunto II de Despachos de Comisión.

**Sr. Doña.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar una alteración en el tratamiento del Orden del día, y en vez de tratar el Asunto II, tratemos el Punto 10 de Proyectos Presentados, tratamiento sobre tablas.

El mismo trata de la declaración de interés de la visita de la delegación de maestros y docentes de la Universidad de Winona.

Este evento se está llevando a cabo en la presente semana en el marco del “Bicentenario del natalicio de Domingo Faustino Sarmiento”, ya hemos tenido algunos eventos que se han venido desarrollando desde el día lunes, y con motivo de estar presente autoridades y personas que están involucradas en el tema, -y para que no esperen al final de la sesión- solicito pasar al tratamiento de este proyecto sobre tablas y después continuemos con el tratamiento del Orden del Día.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración la moción realizada por el señor diputado Doña, moción de preferencia, para que el Punto 10 de Proyectos Presentados sobre tablas, sea tratado con anterioridad al Asunto II del Orden del Día.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado –

Pasamos al tratamiento del Punto 10 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*Proyecto de Resolución*

LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

*Artículo 1º.- Declarar de interés cultural y educativo, la visita de la Delegación de la Universidad de Winona, de Estados Unidos de Norte América y las diversas actividades que realizarán en el marco del festejo del Bicentenario del Natalicio de Domingo Faustino Sarmiento, y que tendrán lugar desde el día 9 al 13 del corriente mes y año.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**Sr. Aballay.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar darle la bienvenida a integrantes de esta delegación que hoy se encuentran en este Recinto, como son el Decano de la Universidad de Winona, doctor Henry Rubin, como así también al Director del Departamento Español, Profesor Juan Fernández.

Creo, señor Presidente, que a partir...

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Disculpe, señor diputado.

Voy a solicitar a todos los presentes guardar silencio, a los chicos de arriba también, así podemos escuchar las argumentaciones del señor diputado que está en uso de la palabra.

Continúa en el uso de la palabra, señor diputado.

**Sr. Aballay.**- Gracias, señor Presidente.

Darles la bienvenida a los integrantes de esta universidad que nos visitan; destacamos y valoramos la visita de ellos, que vienen a interiorizarse de algunos aspectos importantes de la vida de Domingo Faustino Sarmiento.

De este político, de este escritor y de este educador que vivía en estas tierras y que llegó a la

presidencia de este país, de quien nos sentimos orgullosos todos los sanjuaninos.

Creo que a partir de la labor, de la tarea del prócer, los sanjuaninos hemos seguido ese camino, entendiendo que la educación es uno de los pilares fundamentales para sostener nuestra sociedad.

A tal punto me acuerdo de este año, señor Presidente, que cuando se inauguraban algunas escuelas y que coincidían con el inicio del ciclo lectivo actual, acompañamos al Gobernador en algunas de estas inauguraciones.

Me acuerdo de la inauguración de una escuela en el Departamento de 9 de Julio; la escuela “Luís Agote”; de la inauguración de otra escuela importante en el Departamento de Angaco, como es la escuela “Cacique Angaco”.

Y en mi Departamento Pocito, la inauguración de dos establecimientos educativos, una en el Barrio UPCN, la escuela “Eloy Camus” y otra en el Barrio Teresa de Calcuta, que es la escuela “Las Hornillas”.

Y hace muy poquito tiempo, el Gobernador anunció, que a fines de este año se concluirá la construcción de una escuela de Educación Especial en el Departamento de Pocito, que se había iniciado hace algún tiempo, y por algunos problemas con la empresa constructora, se interrumpió, pero se va a concluir la obra a fines de este año.

La verdad que estas construcciones son la prueba necesaria y suficiente para decir que este Gobierno tomó la posta de gobiernos anteriores, y que sigue por el mismo camino que marcó el prócer en lo que tiene que ver con enfocar todo el esfuerzo del Gobierno, en pos de la educación.

Este contacto, señor Presidente, -que usted bien lo conoce como Presidente de la Comisión del Bicentenario-, se inicia con esta gente de la universidad del país del norte, surge a partir de la iniciativa del señor Vicegobernador de la Provincia, el doctor Uñac, que se puso en contacto con una docente sanjuanina que se fue a Estados Unidos en el año 1987, a estudiar inglés y actualmente es docente de esta universidad en la cátedra de Lengua Española.

Ella comenzó a interiorizarse de esta tarea que realizaron aquellas docentes que llegaron a la Provincia de San Juan, convocadas por el entonces Presidente de los argentinos, Domingo Faustino Sarmiento, para preparar a nuestros docentes para enseñar en nuestras tierras.

Aproximadamente sesenta y cinco fueron los docentes que vinieron desde allí, y diez se radicaron en la Provincia de San Juan.

La verdad, señor Presidente, es que hay que destacar la tarea del prócer, que cuando fue gobernador de la provincia generó una legislación acorde a los tiempos en que se vivían y en pos de una educación pública gratuita y obligatoria. Y como Presidente, obviamente enfocó todo el esfuerzo de su administración en la promoción de la educación, de lo cual hoy vemos estos frutos.

La Universidad de Winona es la casa de altos estudios de donde egresaron esas docentes que fueron traídas al país por Sarmiento y que vinieron a jerarquizar la educación, allá por el año 1869 y este proyecto, señor Presidente, que se denomina “El retorno de las Maestras de Sarmiento” tiene como objetivo obviamente la integración educativa y cultural entre los docentes de nuestra provincia y los docentes de aquella universidad de Norteamérica.

Creo que esto sirve, sin lugar a dudas, para revalorizar la tarea de aquellos docentes que guiados por su vocación de servicio llegaron a estas tierras y hoy, después de muchos años, tenemos la posibilidad de agradecerles que nuevamente nos visiten.

Así es que, señor Presidente, por eso la idea y la iniciativa de presentar este proyecto para declarar de Interés Cultural y Educativo la visita de esta delegación de la Universidad de Winona de Estados Unidos y a la vez también revalorizar las actividades que realizan en el marco del año del Bicentenario del Natalicio del Prócer de América.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Espejo (Pedro).**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, muy breve, solamente para destacar mi impresión acerca de la visita de esta delegación de la Universidad de Winona de los Estados Unidos y rescatar algunas experiencias, de cuando he

acompañado algunas de las actividades programadas en el marco de esta visita.

Rescatar el inmenso cariño que todos los integrantes de esta delegación han puesto en la figura de Domingo Faustino Sarmiento. Cariño demostrado de varias maneras y fundamentalmente de una exposición que escuché anteanoche en el café de nuestra Legislatura por parte de un integrante de esta delegación, en donde repasó aspectos tan interesantes de este proyecto de Domingo Faustino Sarmiento de traer estas maestras, estas educadoras para realizar un proyecto educativo en la República Argentina.

Reitero el agradecimiento como sanjuanino y como integrante de esta Cámara de Diputados, por todo el cariño puesto de manifiesto por los integrantes de esta delegación que está visitando nuestra provincia sobre la figura de nuestro querido “Maestro de América”.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

#### IV-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Se encuentran visitando nuestra Cámara de Diputados, la Escuela Albergue Dr. Juan Carlos Navarro, 1º, 2º y 3º Nivel Secundario, Nivel Primario: 4º, 5º y 6º de El Encón, departamento 25 de Mayo, para quienes solicito a la Sala un aplauso.

-Aplausos-

**Sr. Melián.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como representante de este departamento, 25 de Mayo, quiero hacer un agradecimiento público, un reconocimiento al compañero y diputado Gabriel Pacheco, por una actitud hermosa, muy linda para con estos chicos que vienen desde

muy lejos a la ciudad Capital. El agradecimiento también a la señora directora y a los papás de todos estos chicos que hoy están acá.

El agradecimiento al compañero Pacheco por esta actitud bonita, muy humana, de que a través del gremio que representa, Unión Personal Civil de la Nación, hoy le van a brindar una película a estos chicos que vienen desde tan lejos.

Así que muchas gracias Gabriel.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

– Sostenidos aplausos –

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Corresponde el tratamiento del Asunto II, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se le dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

ASUNTO II

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestra Comisión de Salud y Deporte, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Turístico “El Campeonato Latinoamericano de Paracaidismo 2011”; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Deportivo y Turístico “El Campeonato Latinoamericano de Paracaidismo 2011”, que es organizado por la Federación Argentina de Paracaidismo y el Centro de Aviación Civil San Juan, el cual se realizará del 24 al 29 de mayo del corriente año, en la sede del Aeroclub en el Departamento Pocito, Provincia de San Juan.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

**Sr. Elizondo.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, de la misma forma en que el año pasado presentamos un proyecto parecido, hoy traemos al recinto este Proyecto de Resolución.

En ese momento se declaró de Interés Deportivo y Turístico a un evento de paracaidismo que se desarrolló en el Aeroclub de Pocito, el cual era el Campeonato Argentino.

Quedamos a la espera, de acuerdo a como se desarrollaba ese evento, para ver si podíamos o no acceder en la Provincia de San Juan a ser sede de un torneo latinoamericano.

Qué importante, señor Presidente, que los ojos estaban puestos en la Provincia de San Juan, específicamente en el departamento de Pocito, porque se encontraban presentes allí autoridades nacionales e internacionales que decidieron, en forma conjunta, que este Torneo Latinoamericano se haga en la Provincia y que se lleve a cabo los días 24 al 29 de mayo del corriente año.

Es importante resaltar, señor Presidente, que aparte de los competidores –los cuales son cerca de 80– también van a asistir los acompañantes de los mismos. Es decir que vamos a tener en la Provincia de San Juan alrededor de 200 o 250 personas que vienen desde distintas provincias y de distintos países de Latinoamérica.

Es importante resaltar, señor Presidente, la tarea que se lleva a cabo en la Provincia, esta noble tarea que para ser desarrollada tienen que estar trabajando día a día, codo a codo para poder conseguir lo más importante, que es la parte económica para llevar adelante esta tarea.

También, señor Presidente, es de destacar que el Aeroclub de Pocito está siendo examinado y lo va a seguir siendo para ver la posibilidad de que en el año 2013 pueda ser sede del Campeonato Mundial de esta disciplina y que va a contar con la presencia de alrededor de 60 países de todo el mundo.

Entonces, desearles totalmente que les vaya bien, vamos a desearles suerte a los organizadores, a los participantes y a la gente del Aeroclub de Pocito, para que en este Campeonato Latinoamericano tengan todos los ojos puestos en ellos y que les vaya

bien, así en el año 2013 se esté desarrollando el campeonato mundial.

Así es que solicito a los señores diputados que le demos la aprobación a este proyecto que hoy estamos fundamentando desde esta banca.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto III, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CAMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestra Comisión de Educación, Cultura, ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Científico, el “IV Congreso Latinoamericano de paleontología de Vertebrados”; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Educativo, Cultural y Científico el “IV Congreso Latinoamericano de Paleontología de Vertebrados”, a realizarse en la Provincia de San Juan del 21 al 24 de septiembre de 2011, organizado por el Instituto y Museo de Ciencias Naturales, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan.*

ARTÍCULO 2º.- *Los organizadores del Congreso asumen el compromiso de remitir a esta Cámara, copia de los documentos, ponencias y conclusiones, para formar parte de la Biblioteca “Sarmiento Legislador” de la Legislatura Provincial.*

ARTÍCULO 3º.- *Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

**Sr. Doña.**- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Cultura Ciencia y Técnica, y también en nombre del autor, el diputado José Soria, que no se encuentra transitoriamente en el recinto, voy a comentar brevemente sobre este importante Proyecto de Declaración que tiene que ver con algunas de las cosas que tenemos para mostrar los sanjuaninos a nivel internacional.

Este importante evento trata del “IV Congreso Latinoamericano de Paleontología”, por el que se eligió a San Juan por la trayectoria histórica que tiene el Parque de Ischigualasto, donde todos conocemos que ahí hay algunas especies que son características de nuestra región y llevan nombres directamente instaurados a nivel internacional, pero que corresponden a San Juan.

En este caso, la organización de este evento que se va a realizar durante cuatro días en el mes de septiembre, desde el 21 al 24, está organizado por el Instituto y Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de San Juan, conjuntamente con la Universidad del Comahue, el Museo Argentino de Ciencias Naturales, el Museo de Ciencias Naturales de la Plata y también con colegas de distintas universidades de nivel internacional, fuera de Latinoamérica, pero que colaboran con esto, a los efectos de que se vayan afianzando en cada una de las regiones.

En este caso se trata de un Congreso Latinoamericano, pero entre ellos van a participar ponentes de la Universidad de Chicago, del Museo Americano de Historia Natural, de la Universidad de Bridgeport de Estados Unidos, del Museo de la Universidad de los Caídos de Japón, el Museo Carnegie de Historia Natural, también de Estados Unidos; Laboratorio de Antropología Molecular de Francia, de la Universidad de Munich, en Alemania; la Universidad de Witwatersrand de Sudáfrica y la Universidad de Bristol, de Inglaterra, entre otros.

Van a haber talleres, conferencias y presentación de póster, y los niveles de discusión van a ser a nivel científico.

Entre estos van a haber exposiciones de algunos científicos locales e internacionales, entre ellos

podemos nombrar al doctor Paul Sereno, al doctor Diego Pol, la doctora Gloria Arrapia, el doctor Mitchell Benton, el doctor David Gower, el doctor Andrey Sennikov, y la doctora Kay Beherersmeyer.

Este Congreso se realiza por cuarta vez a nivel latinoamericano, y como digo, es a los efectos de mostrar en Latinoamérica como en otras regiones, lo que se está investigando y descubriendo en cada uno de estos países.

En el año 2002, se realizó el Primer Congreso Latinoamericano en Chile, en el 2005 se realizó en Brasil, en la ciudad de Río de Janeiro.

El III Congreso se realizó en Neuquén, Argentina, en el 2008 y ahora ha sido elegida San Juan para que este congreso se realice en el mes de septiembre.

Se espera la presencia de muchos científicos del área, impulsados por estos cuatro países que son los que llevan la coordinación central. Se espera la presentación del orden de unos 150 especialistas y de más de 90 trabajos científicos.

Por eso señor Presidente, la inquietud del diputado Soria, autor del proyecto, era justamente de promover la declaración de este evento en San Juan, que creo que es muy importante en virtud de que tenemos este Parque Ischigualasto en nuestra zona y efectivamente los científicos que vengan puedan realizar visitas allí.

Por eso hago moción para que pasemos a la aprobación en general y posteriormente en particular.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Esta presidencia quiere hacer una interrogación procedimental a este proyecto.

En el Artículo 1º, el proyecto dice: *Declarar de interés Educativo Cultural y Científico* y no incluye el interés legislativo.

Entonces, si no se incluye el interés legislativo, el Artículo 2º es redundante, porque obviamente los organizadores del congreso deben mandar la documentación cuando tiene interés legislativo, de acuerdo a lo que siempre nos esclarecía el doctor Eduardo Leonardelli.

Entonces mi interrogación es si usted aceptaría en el Artículo 1º, declarar de Interés Legislativo,

Educativo y Cultural. Incluir el término “Legislativo”.

**Sr. Doña.**- Señor Presidente, quiero comentarle que en realidad cuando va el término “legislativo”, siempre incorporamos el artículo 2º. Sí es obligatorio, hay una vinculación directa.

Caso contrario, cuando no va el “legislativo”, hemos tenido unos proyectos donde se ha incorporado en forma optativa el artículo 2º, en virtud de la importancia del evento. Si eventualmente hay temas de discusión importantes, podría ser meritoria que esa documentación sean trasladada a la Biblioteca “Sarmiento Legislador”.

En principio, como lo hemos hecho en otras oportunidades, mociono que quede como está, sin que sea de interés legislativo, pero que se deje el artículo 2º, a los efectos que la documentación después se remita a la Biblioteca “Sarmiento Legislador”.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Para votar este Proyecto debo informarles a los señores diputados que no tenemos quórum en la Sala.

Solicito a los señores diputados que ocupen sus bancas.

**Sra. Villagra.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, tengo acá el texto de la Ley Nº 7646, y en el Artículo 17º, menciona que: *“Para declarar de interés legislativo, la entidad organizadora asume el compromiso de enviar a esta Cámara los documentos con esas conclusiones aprobadas y registradas y que resulten de interés provincial”*.

Por lo tanto, para responder al dictado de esta ley, considero que es interesante incluir “de Interés Legislativo”, porque responde a lo dictado en el Artículo 17º, inciso e), de la Ley Nº 7646.

Lo hago moción señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Lamentablemente no tenemos quórum. Pedimos un cuarto intermedio o voy a tener que colocarme en la situación de levantar la sesión.

Le solicito al señor diputado Omar Blanco que ocupe su banca.

Esta Presidencia informa que tenemos el quórum reglamentario, se encuentran presentes dieciocho señores diputados.

Está en consideración la moción efectuada por la señora diputada Villagra, en el sentido de incluir en el artículo 1º, la palabra “legislativo”, es decir, declarar de interés legislativo, educativo, cultural y científico.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración en general y particular el proyecto. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto IV de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

ASUNTO IV

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CAMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestra Comisión de Educación, Cultura, ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural la Conferencia y Charla debate llevada a cabo por Historiador Luís Alberto ROMERO, sobre: : “Sarmiento, entre el pasado y el futuro” y “El Estado: un problema en la Argentina del siglo XX”; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Educativo y Cultural la Conferencia y Charla debate que realizará el Historiador Luís Alberto ROMERO, sobre: : “Sarmiento, entre el pasado y el futuro” y “El Estado: un problema en la Argentina del siglo XX”, en la Provincia de San Juan, los días 1 y 2 de Junio del corriente año.*

ARTÍCULO 2º.- *La entidad organizadora atento a lo preceptuado en el Artículo 17, último párrafo de la Ley Nº 7646, asume el compromiso de enviar a la Biblioteca “Sarmiento Legislador” de esta Cámara, los documentos, ponencias y conclusiones de la conferencia y charla debate.*

ARTÍCULO 3º.- *Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

**Sr. Espejo (Jorge).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, a pedido del autor del proyecto, diputado Sancassani, vamos a informar brevemente a los fines de su mejor entendimiento, de que se trata, solicitando a todos los señores diputados acompañen con el voto favorable el despacho del Asunto IV.

En efecto, se trata de una conferencia titulada “Sarmiento, entre el pasado y el futuro”, y una charla debate titulada “El Estado, un problema en la Argentina del Siglo XX”, que se va a realizar, como decía el Secretario en su lectura, los días 1 y 2 de junio próximos en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Arte dependiente de la Universidad Nacional de San Juan.

Los sanjuaninos, señor Presidente, nos sentimos orgullosos porque estamos viviendo día a día y con plenitud este año tan importante, como es el año del Bicentenario del natalicio de nuestro prócer Domingo Faustino Sarmiento, donde se entiende que es de gran importancia dar a conocer todo el accionar político, social, económico y principalmente cultural que influyó en la construcción de nuestro Estado argentino.

Y en este marco es que estará el historiador Luís Alberto Romero en esta charla debate, en esta conferencia, quien es una persona de vasta trayectoria.

La iniciativa proviene del Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Arte y cuenta con aval del Instituto de Interés Regional y de Argentina, Daniel Arias; como así también con el aval del Honorable Consejo Directivo de dicha facultad, dado que el historiador mencionado acreditado una larga trayectoria que amerita tal distinción.

El historiador se ha desempeñado como profesor de Historia Social e Historia Argentina de la

Facultad de Filosofía y Letras de la U.B.A. y la Universidad Nacional de San Martín; y la docencia de post grado en instituciones de prestigio como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, La Universidad Torcuato Di Tella y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Tucumán.

Profesor de la maestría Política y Gestión de la Ciencia y Tecnología del Centro de Estudios avanzados de la U.B.A., en otras universidades del País y también ha sido profesor invitado en distintos países de Europa como también en América.

Por ejemplo, por nombrar algunos, en España, en las Universidades de Valencia, Oviedo y Santiago de Compostela.

Y en América, en las Universidad Católica de Chile, Universidad Federal de Río de Janeiro y Universidad de la República de Uruguay.

Es investigador en el CONICET y participa en numerosos programas de investigación en instituciones universitarias y no universitarias.

Sus publicaciones en libros y artículos de revistas argentinas y extranjeras son numerosas.

Se destacan sus libros, por nombrar algunos: “Breve Historia Contemporánea de la Argentina”, que ha sido traducida al inglés, portugués y al malayo.

Además de sus obras como la “Crisis Argentina, una Mirada al Siglo Veinte”; “Argentina una Crónica Total del Siglo Veinte”, entre otras.

Para terminar, señor Presidente, Luís Alberto Romero es un representante sobresaliente de la historia social y siempre ha luchado por la necesaria presencia de la enseñanza de la historia en los distintos niveles del sistema escolar.

Es por eso, señor Presidente, este Proyecto de Resolución que declara de Interés Educativo y Cultural la conferencia y la charla debate. Se solicita que el mismo sea aprobado con el voto de los señores diputados.

Gracias, señor Presidente.,

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto V, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

ASUNTO V

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CAMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Religioso, la nueva denominación de la Capilla “Nueva Señora del Valle”, del Barrio Balcarce; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN

DECLARA:

*Su beneplácito por la nueva denominación de la “Capilla Nuestra Señora del Valle” a Parroquia, ubicada en el barrio Balcarce, del Departamento de Santa Lucía.*

**Sr. Cámpora.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha dado despacho a este proyecto, donde ve con beneplácito el cambio de nominación de capilla a parroquia de Nuestra Señora del Valle.

Por cuanto capilla significa que el funcionamiento es transitorio y se pueden celebrar algunos sacramentos.

En cambio con esta nueva denominación, el traspaso de capilla a parroquia, ya tiene jurisdicción propia, con un sacerdote permanente.

Es por eso, señor Presidente, que solicito a los señores diputados que acompañen con su voto este proyecto de la Parroquia de Nuestra Señora del Valle del Departamento Santa Lucía.

Gracias.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

**Sra. Villagra.-** Perdón, señor Presidente, había pedido la palabra.

**Sr. Presidente (Bustelo).-** La verdad que hay veces uno tiene dificultad de saber si están votando o están solicitando la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada Villagra y después el señor diputado Ruíz.

**Sra. Villagra.-** Gracias, señor Presidente.

Es para referirme a este Proyecto de Declaración de autoría del diputado Ruíz y que se relaciona a la fe católica con que miles de personas expresan su sentimiento religioso a la imagen de la Virgen del Valle, y que sin duda es un hecho religioso cultural innegable.

En la Provincia de Catamarca durante los meses de abril y diciembre muchísimas personas se acercan a manifestar esta devoción y también muchos sanjuaninos que en este caso en 1927, se integró una Cofradía en el Barrio Balcarce, en la calle Libertador y Balcarce del Departamento Santa Lucía.

Señor Presidente, yo recuerdo haber leído que el origen de esta pequeña imagen morena en la Provincia de Catamarca fue descubierta por un indígena diaguíta en las serranías cercanas a la Ciudad de Catamarca, y que desde ese momento fue instalada en la Catedral de de la Ciudad de Catamarca, donde recibe la devoción de muchísimas personas de la religión católica que, durante dos veces al año, se acercan a este acontecimiento religioso cultural en gran cantidad y principalmente sanjuaninos.

Por eso considero importante esta nueva jerarquización de capilla a parroquia, que se expresa en la Declaración como de Interés Cultural y Religioso.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Ruiz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer un poco de historia de esta capilla que nace en un primer momento en el Departamento Santa Lucía, cuando estaba la parroquia cabecera.

Posteriormente, un grupo de gente empezó a juntarse en las zonas de la calle Balcarce y Libertador, y a pedido de esa gente, el padre Enrique que estaba a cargo de la parroquia, les da la posibilidad de armar una capilla y así se empezaron a juntar un grupo de feligreses, donde posteriormente, gracias a la buena de todos los vecinos y la ayuda que se recibieron, pudieron levantar las paredes para posteriormente celebrar no sólo la misa sino atender los fines de semana con preparación de comuniones, y de confirmaciones.

También se logró hacer la casa donde vivía el cura, que -aunque no era parroquia- atendía las zonas de la capilla y sus alrededores.

Y hará algo así como dos años, en una fiesta de la Virgen del Valle, Monseñor Delgado visitó la capilla, estuvo en la procesión, dio la misa y en ese momento fue cuando la mayoría de los vecinos del lugar le pidieron a Monseñor que tuviera muy en cuenta en el futuro, por el radio de acción que habían logrado y la cantidad de gente que estaba yendo permanentemente a esta capilla, para que la misma fuera parroquia.

Fueron varios los reclamos, hubo un cura, el cura Riveros, un cura joven que estuvo trabajando ahí, logró que a principios de este año ya pasara a ser parroquia.

Algo muy importante, algo muy pedido y algo muy ansiado por toda la gente de ese lugar, y no tan sólo esa gente sino mucha gente de San Juan - como dijo la diputada Villagra- en la fiesta de la Virgen van, están presentes y cumplen con sus promesas con la Virgen del Valle.

Por eso, señor Presidente, este es un proyecto que tenemos en carpeta, que habían aprobando en su momento los concejales del Departamento Santa Lucía.

Nosotros también, hace dos años, donamos un terreno para que se hiciera la casa parroquial del

departamento de Santa Lucía, que estuviera con la Virgen del Valle, cosa que esta Cámara aprobó.

Señor Presidente, aparte de agradecerle a los diputados preopinantes y a los diputados de esta Cámara que apoyen con su voto, quiero hacer una modificación al proyecto, para que quede claro esta Declaración, y donde dice: “*su beneplácito con la nueva denominación de la capilla Nuestra Señora del Valle*” a “*parroquia Nuestra Señora Del Valle*, ubicada en el barrio Balcarce. Agregarle: “*Nuestra Señora del Valle, a parroquia*”, para que quede más claro esta Declaración.

Hago moción, señor Presidente, gracias.

**Sr. Muñoz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en este sentido quiero hacer simplemente un comentario, que es importante refiriéndose a la Virgen del Valle.

Quiero decir que en el Departamento de Sarmiento, el próximo 14 y 15 se lleva adelante una fiesta justamente en conmemoración a la Virgen del Valle en un distrito muy importante en nuestro departamento, como es el distrito de Retamito,.

Simplemente hacer mención y hacer referencia en función a lo que se ha hablado.

Pero también, señor Presidente, tratándose de que este es un proyecto que ha sido aprobado, corresponde a los efectos de poder incorporar la modificación que plantea el diputado Ruiz, hacer una moción de reconsideración a los efectos de poder introducir la modificación planteada.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).-** Esta en consideración la reconsideración del Asunto V del Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consideración en general y en particular el proyecto con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Continuamos con el tratamiento del Asunto VI de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).-** Lee:

ASUNTO VI

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

*Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, afecte fondos para llevar a cabo mejoras, ensanche y pavimentación de las calles existentes en la Localidad Campo Afuera del Departamento Albardón; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y Tecnología, por medio de la Dirección Provincial de Vialidad, realice los estudios técnicos económicos para determinar la factibilidad de ejecución de la obra de mejora, ensanche y pavimentación de las calles existentes en la Localidad Campo Afuera, en el Departamento Albardón.*

**Sr. Blanco.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, luego de haber analizado este proyecto presentado por el diputado del departamento Albardón, y habiendo analizado la posibilidad de la pavimentación de distintas calles del distrito Campo Afuera, se le ha dado despacho favorable.

Haciendo un poco de historia sobre el distrito Campo Afuera, del departamento Albardón, podemos decir que antiguamente era casi imposible vivir en esos lugares. Esto llevó a que en una gestión de gobierno se fueran construyendo primero viviendas, y ahora ya tienen los servicios de luz, agua y gas. A eso le han agregado el parque industrial que poseen. También han efectuado una gestión de viviendas, por la cual se han ido construyendo casas por cooperativas formando barrios. Esto fue expandiendo la ciudad

de una manera programada, para llegar ahora con otros servicios como la pavimentación de las distintas calles de Campo Afuera.

Por eso, señor Presidente, vemos con agrado que este Proyecto de Comunicación se envíe a la Dirección Provincial de Vialidad para ver si es posible el estudio técnico y económico para la pavimentación de las calles en el distrito Campo Afuera.

Así es que quiero pedir a los señores diputados que acompañen con su voto favorable este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Díaz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, era para transmitir de parte del autor de este proyecto, el diputado Abarca, el agradecimiento por el tratamiento expeditivo que ha tenido la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Cámara de Diputados con respecto a este proyecto de comunicación.

Por las expresiones del presidente de la Comisión tiene un importante beneficio para una localidad muy importante del departamento Albardón, como es Campo Afuera, que ha crecido de manera muy importante en los últimos años. Ha tenido un crecimiento poblacional muy importante, y sumado a ello, la instalación al lado de esta localidad del Parque Tecno Industrial de Albardón.

Así es que quiero transmitirles de parte del diputado Abarca el agradecimiento a la Comisión y por supuesto a todos los señores legisladores.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Bustelo).-** Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos al tratamiento del Asunto VII de Despacho de Comisión.

**Sr. Coll.-**Pido la palabra.

Señor Presidente, en este tema específico hemos tenido una reunión con el autor del proyecto, el diputado José Amadeo Soria, y además hemos tenido una reunión a posteriori con los vecinos del Barrio STOTAC.

Algunos de los vecinos del Barrio STOTAC han estado trabajando en este tema, y luego de haber conversado con ellos, y previo a haber hablado con las autoridades provinciales sobre esta temática, me informaron que ya estaban trabajando con los vecinos del lugar, como así también el intendente del departamento de Rivadavia.

En forma conjunta hemos acordado volver este proyecto a comisión, y en este caso en particular, que sea remitido a la Comisión de Justicia y Seguridad, que naturalmente tiene competencia para esta temática y a la cual no había ido; y, oportunamente, previo a darle continuidad a estas reuniones y al trabajo que se está realizando en el Barrio STOTAC, sobre la materia específica y los avances que han habido, poder darle el despacho pertinente al proyecto con estas temáticas comprendidas, si fuere necesario o no.

Así es que, señor Presidente, voy a hacer moción para que vaya a la Comisión de Justicia y Seguridad.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).-** Está en consideración la moción presentada por el diputado Coll, en el sentido de que el proyecto vuelva a la Comisión de Justicia y Seguridad....

**Sr. Coll.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, a los fines de evitar tareas burocráticas y demás dentro del parámetro, ya ha tenido despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y todas estas novedades que se han presentado y el conocimiento que ha tomado la Comisión de Justicia y Seguridad, estoy pidiendo que pase directamente a la Comisión de Justicia y Seguridad.

**Sr. Presidente (Bustelo).-** Está en consideración la moción realizada por el diputado Coll, en el sentido de que el proyecto sea girado a la Comisión de Justicia y Seguridad.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con el tratamiento del Punto 7 de Proyectos Presentados sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi):** Lee:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN*

*RESUELVE:*

*Artículo 1º.-Declarar de interés educativo, cultural e histórico el "Centenario de la Escuela Rural Rubén Darío", de la localidad del Médano en el departamento Jáchal.*

**Sr. Espejo (Pedro):**- Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente, la Escuela Rubén Darío que está ubicada en la localidad del Médano, distrito que está situada a unos 15 kilómetros al norte de ciudad de Jáchal, cumple cien años

Fue fundada el 10 de Mayo de 1911, con una matrícula de ciento tres alumnos.

En ese entonces, la localidad del Médano era uno de los principales distritos del departamento de Jáchal, una zona en donde se cultivaba alfalfa, se criaba ganado y se cultivaba el trigo.

Posteriormente vino un periodo de decadencia de toda esa zona y esta escuela fue acompañando las vicisitudes de esa comunidad.

Comenzó a funcionar en un edificio muy precario, en una casa particular.

En el año 1940; la escuela se traslada a otra casa, a una vieja casona de la localidad. Y en el año 1968, la escuela comienza a funcionar en un local de emergencia, terreno que era propiedad del Consejo Nacional de Educación.

En el año 1974, un aluvión azota toda esa zona, destruye totalmente la escuela, por lo que se debe trasladar a otro lugar también muy precario y fi-

nalmente, en el año 1987 se construye el edificio de la Escuela Rubén Darío, de la localidad del Médano.

Pero en el año 2009, otro aluvión azota el Médano y a esta escuela causando gravísimos daños a infraestructura, especialmente en la sala de Nivel Inicial que queda totalmente destruida, hasta que el 30 de agosto del año pasado concurre el señor Gobernador de la Provincia a inaugurar la Sala de Educación Inicial, la refacción de esta escuela, algunas protecciones que se hacen a la misma, teniendo en cuenta que esta zona es azotada periódicamente por aluviones.

La escuela, actualmente cuenta con una matrícula de sesenta alumnos y está inmersa dentro de esta realidad de una zona rural del Departamento de Jáchal que aspiran a recuperar el esplendor que otrora tuvo.

En ese sentido, somos optimistas puesto que se están realizando varias obras de infraestructura en esa localidad, próximamente se construirán casas por un Programa Nacional "Ahí".

Por primera vez en la historia, en estas zonas se van a construir casas en la zona y esperemos que la escuela Rubén Darío vaya acompañando este incipiente renacer de la zona del Médano.

Saludamos a la comunidad, saludamos a esta Escuela y deseamos que vaya progresando y que alguna vez pueda recuperar esa matrícula de ciento alumnos que tuvo cuando fue fundada el 10 de mayo de 1911.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo):**- Aclaremos que el nombre de la Escuela, no es un nombre menor, Rubén Darío, un gran poeta romántico y contribuidor, cuando era embajador de Nicaragua, a la República Argentina, contribuidor a la historia de las Letras Argentinas.

Está en consideración el Asunto VII.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

A continuación, pasamos a considerar del Punto 9, de Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés Legislativo y Profesional a la “2da. Reunión Nacional Directiva de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos - FADEA”, organizada por el Colegio de Arquitectos de San Juan, a desarrollarse los días 13 y 14 de mayo de 2011 en el Centro Cívico de San Juan.*

*ARTICULO 2º.- La entidad organizadora deberá enviar los documentos y conclusiones que resulten de la reunión a fin de ser incorporada en la Biblioteca “Sarmiento Legislador” de esta Cámara de Diputados..*

*ARTICULO 3º.- De forma.*

**Sr. Doña.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, para informar sobre estas jornadas que se va a realizar durante el día de mañana y pasado en la Provincia de San Juan, y es organizada por FADEA, que es la Federación Argentina de Actividades de Arquitectos y entre los temas que se van a debatir y discutir, se reúne la Comisión Directiva y otros profesionales, adicionalmente, es la discusión de normas y regulaciones.

Es que por ello se ha pedido la declaración de interés legislativo y por supuesto la inclusión del artículo 2º.

La FADEA, señor Presidente, está organizada en cuatro regiones: la región Sur, que incluye a las Provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa, región del Nuevo Cuyo que incluye a las provincias de San Luis, La Rioja, San Juan y Mendoza, región noreste integrada por Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco, región del noroeste constituida por la zona de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca.

Integrantes de cada una de estas asociaciones van a presentarse durante los días de mañana y pasado.

Entre otras de las temáticas que se van a debatir, va a ser la modificación al Código Civil en aquellos artículos que tienen ingerencia con la arquitectura y la construcción; problema de incumbencia profesional en los arquitectos y la inserción de proyectos y anteproyectos a nivel nacional en concursos nacionales.

Asimismo se va a analizar el balance y memoria anual del año 2010, como así también el cronograma de eventos que se va a desarrollar en el año 2011.

Se espera la presencia de más de cincuenta profesionales, entre ellos miembros de las comisiones directiva de cada una de las Asociaciones correspondientes a las provincias que mencionaba.

Así que por ello, señor Presidente, mociono que se pueda declarar de Interés Legislativo y Profesional, este proyecto, en lo que hace a la profesión de la arquitectura.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración de los señores diputados, en general, el proyecto. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

El Punto 10 ya se trató con preferente despacho.

Corresponde tratar el Punto 11 de los Proyectos Presentados.

**Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).**- Lee:

*Proyecto de Resolución*

*LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN*

*R E S U E L V E:*

*Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo, cultural, institucional y educativo al Primer Congreso Latinoamericano de Educación Inicial y Primaria, “El arte de aprender por una educación para todos” en el año de Bicentenario del Nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento que se realizará los días 27, 28 y 29 de mayo de 2011 y tendrá como sede oficial a la Ciudad de San Juan.*

*Artículo 2º.- Remítanse a la biblioteca de esta Cámara de Diputados “Sarmiento legislador”, por los responsables de la organización y realización del congreso las copias de las ponencias y conclusiones del mismo.*

*Artículo 3º.- De forma.*

-Acto seguido ocupa el sitial

de Presidencia, el señor diputado Gazzé, Vicepresidente Segundo-

**Sr. Bustelo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en otras oportunidades desde la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, hemos argumentado ante este recinto la importancia crucial que tiene en la formación y el proceso educativo el periodo de educación inicial.

General y prácticamente, en el conocimiento consensuado, es que la parte más importante del desarrollo del conocimiento humano, se realiza fundamentalmente cuando la mente humana alcanza su máxima expansión que es el periodo de la madurez.

Generalmente se hace en las políticas científicas y tecnológicas una mayor priorización en el área de investigación y desarrollo y no se pone énfasis casualmente en el periodo de educación inicial de los niños y niñas, que es el que va entre cuarenta y cinco días y cuatro años.

En esa instancia es donde la mente humana tiene su máxima expansión y su máximo desarrollo, prácticamente la mente humana en ese momento es como una esponja, absorbe todo lo que puede absorber y es ahí, en esa etapa, en donde se desarrolla fundamentalmente el espíritu de creatividad y de innovación que son las características esenciales requeridas en el conocimiento y en la cultura moderna.

De manera que este Congreso, que es Latinoamericano, tiene por objetivo el tratamiento de la Educación Inicial.

Digamos, señor Presidente, que nosotros no estamos bien en esta parte en la República Argentina.

En la Provincia de San Juan, tenemos una tasa de cobertura prácticamente del 95-98% en la edad de cinco años, y en los cuatro años tenemos una tasa de cobertura del 30 al 35%.

Y en la etapa que va de los cuarenta y cinco días a los cuatro años, prácticamente no tenemos nada, muy poca cobertura del sector público, y hay una cobertura del sector privado que no creemos que tenga la calidad suficiente, y al mismo tiempo no está regulada.

La Comisión de Educación está desarrollando un proyecto específico para responder a esta necesidad.

Este congreso va a tener participantes de muchos países de América Latina, tiene un amplio temario en el cual hay cuestiones centrales, desde el punto de vista pedagógico, que van a ser discutidas ahí.

Esta centralidad tiene que ver con la constitución y desarrollo de la identidad y la subjetividad del niño.

Hay como una gran división en el área pedagógica: hay algunos que afirman la importancia del proceso educativo y la centralidad del maestro; y hay otra área, otra corriente que afirma la necesidad del aprendizaje, enfatizando la autonomía del niño y las competencias de una inteligencia y de una mente humana que va desarrollándose y construyendo su identidad.

En esta dualidad donde se ha planteado la idea de que el niño no es un objeto de enseñanza, sino un sujeto de aprendizaje, está la cuestión crucial, el debate crucial en este momento en la pedagogía contemporánea.

Quiero hacer una última observación.

Sarmiento fue una persona que de acuerdo a sus escritos en “Recuerdos de Provincia”, enfatiza la idea de autoaprendizaje.

Como todo el mundo sabe, Sarmiento fue a la escuela de “La Patria” desde los cinco hasta los diez años, y después, contrariamente, Jauretche creo que hace bien su observación en la “Zoncera N° 17” de su libro “El manual de las zonceras Argentinas”, diciendo de que Sarmiento era un niño perfecto, que iba a la escuela cuando llovía, cuando aquí en San Juan, -como todo el mundo sabe nunca llovía-.

Sarmiento después de los diez años fue un chico muy indisciplinado. Los padres lo mandaban otra vez a la escuela de La Patria, donde él obviamente ya había realizado esos estudios, entonces de aburría mucho, faltaba a la escuela, y por lo que las crónicas recuerdan, era bastante indisciplinado.

Los padres estaban preocupados por ello.

Sarmiento escribe en “Recuerdos de Provincia”, que él aprendió en un sistema de auto- aprendizaje, sin maestros, y el texto es tan duro que dice que “el haber aprendido sin maestro, constituyó su ventaja”.

O sea que Sarmiento hace del auto- aprendizaje, del autodidacta un proceso fundamental en su propio desarrollo, y esto remite a la idea de que el maestro no es el depositario de la verdad, y el niño el que no sabe nada.

Un maestro, en donde le atribuimos los adultos todos los saberes y el niño no sabe nada. Incluso ha habido gente que ha dicho que los niños no piensan.

Entonces estos debates, señor Presidente, son debates sustantivos cruciales, que van a ser dirigidos por este importante Congreso que se va a celebrar en la Provincia de San Juan.

Y es por estas razones que pido a la Sala, que por favor apoye esta iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia, el Vice- Presidente Primero, señor diputado Bustelo-

**Sra. Villagra.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, con relación a lo que nos estaba comentando el autor del Proyecto de Resolución, el diputado Eduardo Bustelo.

Quiero hacer algunas breves reflexiones respecto a la importancia de este Primer Congreso Latinoamericano de Educación Inicial y Primaria, el Arte de Aprender por una Educación para Todos, que organiza la Editorial Ediva y que tiene el apoyo y el patrocinio del Gobierno de la Provincia.

Y con relación a Sarmiento, en el Bicentenario del natalicio de Sarmiento, no podemos dejar de imaginar su figura y su palabra de maestro autodidacta, de educador obsesivo en cada ámbito donde desarrolló sus múltiples actividades, convencido que únicamente la educación salvará los pueblos del olvido, la ignorancia y el atraso.

Sarmiento soñaba con el pueblo asistiendo a la escuela, “el pueblo debe asistir a la escuela” decía, “y son las escuelas la base de la civilización.”

Por eso es que es tan interesante lo que el diputado Bustelo comentaba, respecto a su educación autodidacta en sus primeros años.

Y permítanme expresarles, que siempre he considerado que la tarea del educador, es la más sagrada de las actividades que pueda desarrollar un ser humano.

La educación y la cultura, son derechos humanos, y derechos humanos fundamentales y así está expresado en nuestra Constitución en el artículo 71.

Al educador le comprende una tarea comprometida en la relación con los demás, profundamente social, en el sentido de lo que significan las interacciones de enseñanza-aprendizaje.

Se ha mencionado que la clave del éxito de un proceso educativo, está en gran medida en la capacidad de comunicación de quien enseña, quien educa. Pero si esa comunicación es entendida como encuentro y capacidad de interactuar a través del lenguaje y de las relaciones de cooperación y amistad entre seres humanos.

El que educa, está continuamente construyendo la sociedad sin esperanza de finalizar.

Y este trabajo se proyecta a través de las generaciones, porque con cada hombre que nace, hay que emprender el mismo trabajo, con distintas modalidades, sistemas, herramientas y tecnologías, pero con la misma pasión que siente el docente de todos los tiempos, cuando brinda conocimiento a otros.

Simón Rodríguez, un maestro venezolano del Siglo XIX, escribía: “Finalizar una etapa de la educación significa que se están dando los medios e indicados los modos de seguir aprendiendo”

Y enfatizaba que estamos en el mundo para entre-ayudarnos y no para entre-destruirnos, no hay nadie que nada sepa, ni alguien que lo sepa todo, siempre habrá algo que enseñar y algo que aprender.

El autor Prieto Castillo, ya en nuestro tiempo, dice: “Que el hecho educativo es profunda y esencialmente comunicacional. Ninguna institución

*educativa, ninguna cátedra, ninguna asignatura, podrá permanecer fuera del espacio de lo público, de la realidad que vive la sociedad en cuanto a los acontecimientos educativos, sociales, políticos y económicos. No es posible...” -dice Prieto Castillo- “...quedar encerrado en las cuatro paredes de unos pocos conceptos, o unos pocos textos y de materias aisladas y fragmentadas”.*

La segunda mitad del Siglo XX y esta década del Siglo XXI, son el terreno de la educación, de la ciencia, el espacio de lo público, de lo social, de la interacción, de la interdisciplina y del intercambio de saberes.

Por eso, por este Congreso, permítanme felicitar a la Editorial Ediva, a los patrocinantes, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Desarrollo Humano y al autor del proyecto de Resolución, Eduardo Bustelo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Bustelo).**- Está en consideración el Punto 11 de Proyectos Presentados. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- Se vota y es aprobado -

Queda aprobado el proyecto de Resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión previo arrío de los Pabellones Provincial y Nacional por esta Presidencia.

-Así se hace-

-Se levanta la sesión,  
siendo las 12:57 horas.-